

Anexo A

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DEL PROGRAMA DE
BECAS –PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE CONVOCATORIA
2021/2022**

En cumplimiento con lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad de Cádiz**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Haber superado más del 50% de los créditos de grado o preferentemente haber superado el 50% de los créditos de máster.

Una vez analizada y evaluada la documentación que obra en nuestro haber, se resuelve adjudicar las plazas a los siguientes alumnos/as:

• **Listado de Alumnos admitidos becados:**

García Cornejo	Sandra
Islán Alberto	Salvador
Macías Reyes	M ^a Teresa
Macías Valverde	Carmen Gema

• **Listados de Alumnos no admitidos**

Juan Ignacio Alcaide	sin matrícula en el curso
Jiménez	vigente: 2021/2022


En Cádiz, a 06 de abril de 2022

Firmado:

Luis López Molina
Director del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Cádiz

Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad CURSOS 2021-2022

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE en calidad de Organismo intermedio del Programa operativo de la Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CG3S4JEGMSTFL2XQACQCSEE	Fecha	06/04/2022 19:01:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS LOPEZ MOLINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CG3S4JEGMSTFL2XQACQCSEE	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CG3S4JEGMSTFL2XQACQCSEE	Fecha	06/04/2022 19:01:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LOPEZ MOLINA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CG3S4JEGMSTFL2XQACQCSEE	Página	2/2

